DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A DESTINAR Y EJERCER CON OPORTUNIDAD LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS, AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE NIVELACIÓN DIRIGIDOS A FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 79, numeral 2, fracción III, 80 numeral 1, fracción VI, 84, 85, 167 numeral 4, 180, numeral 2, fracción II y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen en **sentido positivo**, de conformidad con la siguiente:

Metodología.

1.- En el capítulo de "Antecedentes" se da constancia de la presentación y turno de la Proposición con Punto de Acuerdo para su dictaminación.

2.- En el capítulo de "Contenido de la Proposición", se sintetiza la propuesta.

3.- En el capítulo de "Consideraciones", se expresa la argumentación que funda y motiva la determinación de los integrantes de esta Comisión y

enseguida, la emisión del dictamen a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados..

Antecedentes:

1.- En sesión celebrada el 23 de febrero de 2016 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal a destinar y ejercer con oportunidad los recursos autorizados para los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las Personas con Discapacidad, a cargo de la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota, del grupo parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a esta **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la elaboración del dictamen** correspondiente.

3.- Con base en lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXIII Legislatura, procedió al análisis, discusión y elaboración del presente **dictamen sentido positivo**.

Contenido de la Proposición:

La Diputada proponente expone las obligaciones que se tienen desde el Estado Mexicano de ejercer de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.

Igualmente explica que la Secretaría de Desarrollo Social debe procurar hacer lo necesario para preparar su respectivo reporte de los recursos destinados a programas y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad, en términos del artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Para sustentar su argumentación, la Diputada proponente expone las obligaciones que se desprenden del artículo transitorio decimocuarto:

> "Primera. El ejercicio del presupuesto dirigido a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, expresados en los programas de la administración pública federal se deberán de ejercer de manera oportuna, transparente, y con equidad. Esta disposición incluye recursos asignados o resignados para el fin en comento.
> "Segundo. Prevé, que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social las dependencias y entidades revisarán sus programas con la finalidad de incluir acciones que propicien la inclusión de las personas con discapacidad; y
> "Tercero. Establece la obligación de entregar un informe a las Cámaras del Congreso de la Unión de estos recursos públicos."

Atendiendo a estas obligaciones y tomando en cuenta los rubros y la importancia del oportuno ejercicio para garantizar derechos y atención de las Personas con Discapacidad, particularmente las que benefician a los más pobres y vulnerados, se exponen las siguientes

Consideraciones:

Esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera que las obligaciones del ejercicio oportuno de los recursos y el cumplimiento de los programas sociales dirigidos a personas con discapacidad, deben ser una prioridad y las distintas dependencias de la Administración Pública Federal tienen la responsabilidad de ejercer puntualmente los recursos etiquetados.

Específicamente, los programas como el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, los recursos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y los recursos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la Atención a personas con discapacidad, que etiquetan recursos para la atención de este sector social y que no deben de presentar subejercicio.

Es también importante hacer destacar que México, con la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y por la recomendación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que evalúa y verifica los avances del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la firma de ese instrumento, debe procurar:

> (a) Poner en marcha la legislación y todos los programas y acciones previstas para las mujeres y niñas con discapacidad, incluidas medidas de nivelación y acción afirmativa, para erradicar su discriminación en todos los ámbitos de la vida, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, garantizando su participación efectiva en su diseño e implementación.

(b) Recopilar sistemáticamente datos y estadísticas sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad con indicadores que puedan evaluar la discriminación interseccional.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera procedente emitir en **sentido positivo** el presente dictamen y lo somete a la aprobación del Pleno de esta Cámara de Diputados conforme al siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias y entidades a coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social los trabajos necesarios para preparar su respectivo reporte de los recursos destinados a programas y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad, en términos del artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE DESTINEN Y EJERZAN DE MANERA OPORTUNA LOS RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS, AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE NIVELACIÓN DIRIGIDOS A FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUSTAVO ENRIQUE MADERO MUÑOZ Presidente			
DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA Secretaria			
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO Secretaria			
DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA Secretaria			
DIP. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ Secretaria			
DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Secretaria			
DIP. SARA PAOLA GALICO FÉLIX DÍAZ Secretaria			
DIP. REFUGIO TRINIDAD GARZÓN CANCHOLA Secretaria			
DIP. LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ Secretaria			
DIP. IRMA REBECA LÓPEZ LÓPEZ Secretaria			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE DESTINEN Y EJERZAN DE MANERA OPORTUNA LOS RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS, AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE NIVELACIÓN DIRIGIDOS A FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN Secretario			
DIP. EVELYNG SORAYA FLORES CARRANZA Integrante			
DIP. LILIA ARMINDA GARCÍA ESCOBAR Integrante			
DIP. FABIOLA GUERRERO AGUILAR Integrante			
DIP. NORMA EDITH MARTÍNEZ GUZMÁN Integrante			
DIP. MARÍA ISABEL MAYA PINEDA Integrante			
DIP. MARÍA ANGÉLICA MONDRAGÓN OROZCO Integrante			
DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO Integrante			
DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ Integrante			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE DESTINEN Y EJERZAN DE MANERA OPORTUNA LOS RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIONES AFIRMATIVAS, AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE NIVELACIÓN DIRIGIDOS A FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ANGÉLICA REYES ÁVILA Integrante			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE Integrante			
DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS Integrante			
DIP. MARIANA TREJO FLORES Integrante			
DIP. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN Integrante			